

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG), y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de esta Entidad, se constituyen de manera virtual los miembros del Comité de Información conforme a la convocatoria emitida con antelación para sesionar bajo la siguiente:

Orden del día

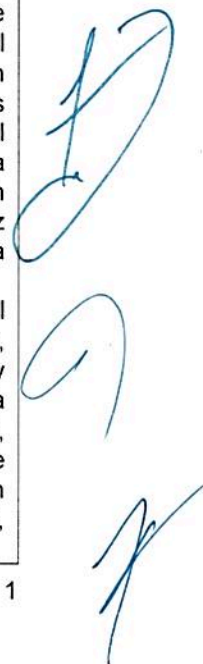
1.- Ampliación del plazo de respuesta para la entrega de la documentación de la solicitud de información 0945000002815.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Comité de Información, expone a los demás integrantes de este Comité la solicitud de prórroga remitida por la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, en relación con la solicitud de información número 0945000002815, que a la letra señala:

"Solicito copias digitales de los entregables del Contrato DTC-16-2013."

No. Oficio	Solicitud
Oficio de fecha 20 de marzo de 2015.	<p>Al respecto, me permito solicitar una prórroga por un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento de la presente solicitud, lo anterior con la finalidad de analizar la información requerida por el solicitante y proceder a realizar la versión pública respectiva. Ello considerando las cargas de trabajo de esta Dirección Corporativa, el volumen de documentos correspondientes a esta petición y que consisten en aproximadamente 8,000 fojas útiles, toda vez que resulta materialmente imposible, entregar la versión pública en formato digital.</p> <p>Se formula la presente solicitud a fin de que el Comité de Información resuelva lo conducente, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 71 de su Reglamento, y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.</p>



Atendiendo a lo expuesto, los miembros de este Comité acuerdan lo siguiente:

ACUERDO GACM 1 ORD 30032015-01:

Los miembros del Comité de Información de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueban por unanimidad la ampliación del plazo solicitado de manera excepcional, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, para que notifique dicho acuerdo al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Los integrantes del Comité de Información debidamente enterados del Acuerdos aprobado y las acciones descritas en esta acta, ratifican el presente documento, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de México D.F., a 6 de abril del 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



MTRO. GILBERTO ANTONIO ZAZUETA OSORIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN



C.P. RUBÉN ENRIQUE MEDINA MEDINA
SERVIDOR PÚBLICO SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA ENTIDAD



LIC. JOSÉ SAAB ALDABA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
DE LA ENTIDAD